

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
5. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior
 - 5.1 Regularización de la Estructura Orgánica respecto a la plantilla de personal autorizada, conforme al acuerdo CD/01-06-12/SO15-A9
 - 5.2 Presentación de la Convocatoria Micrositio WEB UES respecto a la consulta que se deberá realizar a la comunidad universitaria para elegir la mascota institucional conforme al acuerdo CD/01-06-12/SO15-A15
6. Seguimiento a observaciones de auditoría
7. Informe del Comisario Público Ciudadano
8. Informe del Rector
 - 8.1 Estados financieros al 30 junio de 2012
 - a) Relaciones analíticas de las cuentas del estado de situación financiera
 - 8.2 Avance presupuestal al 30 de junio de 2012
 - 8.3 Avance del POA al 30 de junio de 2012
 - 8.4 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de junio de 2012
 - 8.5 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de junio de 2012
 - 8.6 Avance al 30 de junio de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples
 - 8.7 Informe sobre el cumplimiento del acuerdo que establece lineamientos de ahorro y austeridad
9. Solicitud de acuerdos:
 - 9.1 Autorización de modificaciones al presupuesto 2012
 - a) Ampliaciones y reducciones al 30 de junio
 - b) Transferencias al 30 de junio
 - 9.2 Autorización del presupuesto 2012
 - 9.3 Autorización de afectación a resultados de ejercicios anteriores
 - a) Regularización financiera y académica de la extensión Nogales
 - 9.4 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con los diferentes sectores, al 30 de junio de 2012, conforme lo dispuesto en el capítulo V, Artículo 12, Fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 del CESUES
 - 9.5 Autorización del Programa Educativo Ingeniería en Software, bajo la modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2012
 - 9.6 Autorización para ofrecer el Programa Educativo de Licenciado en Entrenamiento Deportivo en la modalidad a distancia
 - 9.7 Autorización de la plaza Coordinación de Proyectos Productivos
 - 9.8 Autorización para efectuar un estudio de pertinencia de la oferta educativa de licenciatura por Unidad Académica, pagándose con economías propias del ejercicio fiscal 2012
 - 9.9 Presentación y en su caso, autorización para actualizar la normatividad exclusivamente por el cambio de nombre
 - 9.10 Autorización a las modificaciones al Reglamento de Posgrado
 - 9.11 Autorización a las modificaciones al Reglamento de Planeación
10. Asuntos Generales
11. Resumen de acuerdos aprobados
12. Clausura

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro Escobar
M. Lourdes Estrada A.

4.- Lectura del acta de la sesión anterior

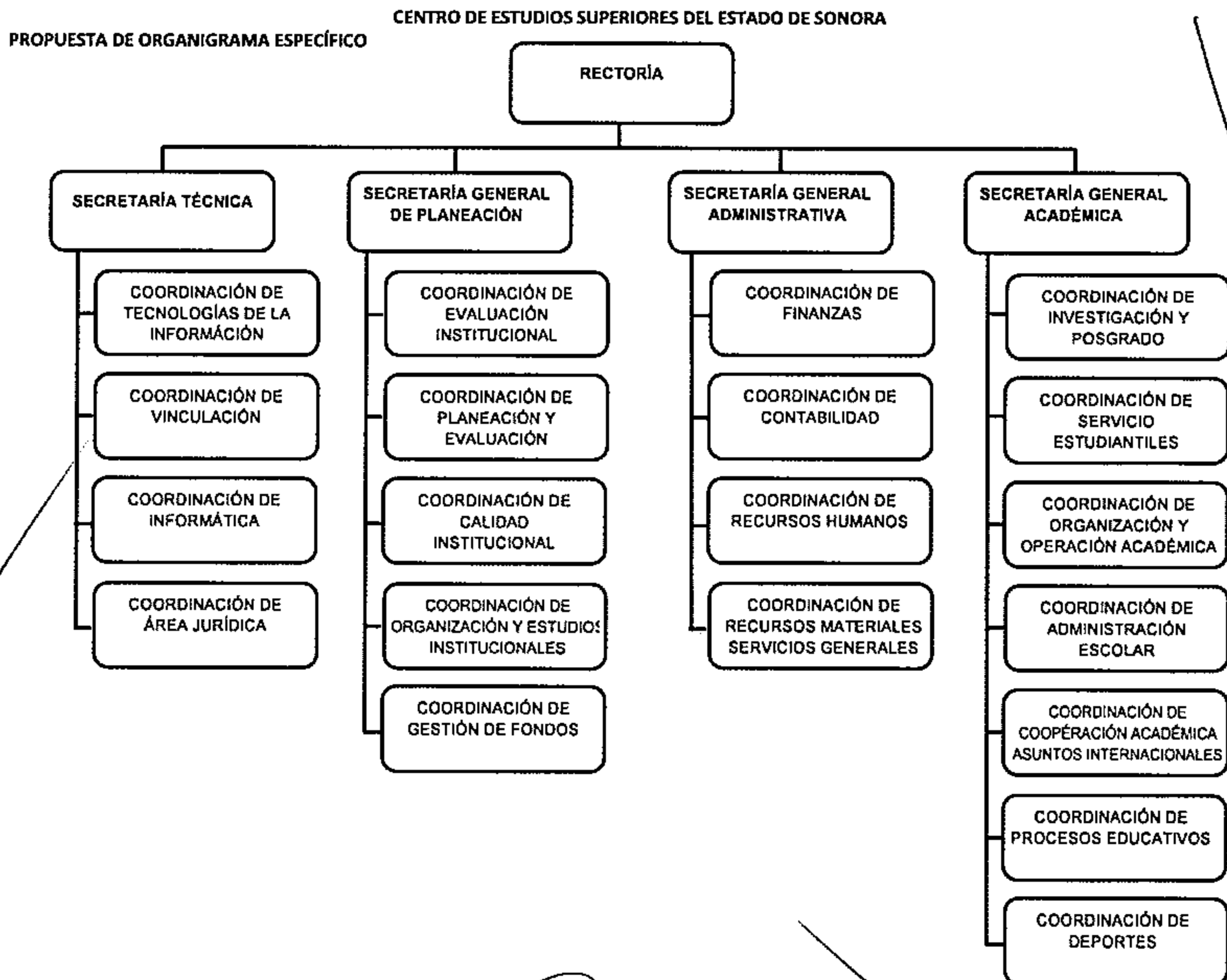
El Mtro. Rogelio Noriega Vargas hace saber que con anticipación se envió a los miembros del Consejo Directivo el acta de la sesión anterior para su aprobación, la cual incluso ya ha sido firmada por los consejeros, por tal motivo se omite la lectura de la misma.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A2: Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del Acta de la décima quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (a partir del 1º de septiembre de 2012, Universidad Estatal de Sonora)

5.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior

5.1 Regularización de la Estructura Orgánica respecto a la plantilla de personal autorizada, conforme al acuerdo CD/01-06-12/SO15-A8

Al respecto el Lic. Samuel Espinosa Guillén toma la palabra y comenta que en cumplimiento a la ejecución de los acuerdos de la sesión anterior, en las carpetas de trabajo se encuentra la información detallada, cumpliendo con la normatividad aplicable al caso. Quedando la nueva estructura conforme a lo siguiente:



La propuesta de estructura orgánica que se presenta ante el Consejo Directivo, es con el fin de actualizar la estructura orgánica del CESUES, oficializando con ello la Coordinación de Procesos Educativos y la Coordinación de Deportes, las cuales serán unidades administrativas dependientes de la Secretaría General Académica. Por lo anterior, además de presentar el Organigrama actualizado, referimos las coordinaciones mencionadas así como los objetivos y las funciones que tendrán encomendadas.

Coordinación de Procesos Educativos

Objetivo

- Impulsar el desarrollo de procesos educativos mediante el diseño, desarrollo e implementación de programas de fortalecimiento del modelo educativo vigente.

Funciones

- Impulsar, evaluar y dar seguimiento a programas que coadyuven al fortalecimiento de los procesos académicos.
- Establecer reuniones de seguimiento para evaluar de forma continua la operatividad del modelo educativo, con relación a indicadores para las diferentes etapas de su desarrollo.
- Integrar y dar seguimiento al programa de formación y capacitación continua institucional, en función de la planta docente por programa educativo.
- Evaluar el programa de formación y capacitación continua con esquemas adecuados para tener la opinión en general del proceso de capacitación, y así poder obtener las bases necesarias para implementar acciones preventivas y correctivas durante el proceso.
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de su área, conforme a lo establecido en el Manual de Calidad de la Institución.
- Elaborar el programa operativo anual de la Coordinación a su cargo, de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos.
- Elaborar los informes de actividades y resultados requeridos para el proceso de evaluación, previsto en el Reglamento de Planeación y evaluación Institucional.
- Atender los requerimientos de acciones para el mantenimiento y actualización del Portal de Transparencia de la Información Pública de la Institución y del Sistema Integral de Información Administrativa.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Coordinación de Deportes

Objetivos:

- Formar estudiantes deportistas de calidad que representen a nuestra institución.
- Promover una cultura de convivencia y prevención de la salud por medio de la actividad física deportiva como parte de la formación integral del estudiante.
- Promover programas que fortalezcan la interrelación con la comunidad extrauniversitaria fomentando la salud a través de la activación física.

Funciones:

- Estimular la participación de los alumnos en la práctica deportiva de élite con el propósito de forjar el carácter competitivo y fomentar el trabajo en equipo.
- Contar con una plataforma para el desarrollo deportivo de nuestros estudiantes.
- Crear mecanismos para facilitar el ingreso a nuestra institución de aspirantes con talento deportivo.
- Impulsar la creación de organismos de apoyo externo para el financiamiento del deporte representativo.
- Fortalecer el prestigio de nuestra Universidad como promotora de todos los campos de la cultura.
- Fomentar la actividad física y la práctica del deporte como un medio para el cuidado de la salud y el logro de la educación integral del estudiante.

Anne

[Signature]

[Signature]

[Signature]

*Alejandro Escalante G
MA. Lourdes Estrada A.*

- Consolidar programas ya establecidos con la comunidad extrauniversitaria.
- Desarrollar estrategias encaminadas a la práctica de la actividad física masiva e individual.
- Difundir ampliamente entre los estudiantes la necesidad de desarrollar actividades de educación física y deportiva de manera permanente.
- Desarrollar además, todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

5.2 Presentación de la Convocatoria Micrositio WEB UES respecto a la consulta que se deberá realizar a la comunidad universitaria para elegir la mascota institucional conforme al acuerdo CD/01-06-12/S015-A15

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, comentó que se realizó una convocatoria a los alumnos de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos de la UES, para que sea ellos los que creen el micrositio con el propósito de que la comunidad universitaria vote a través de él, propiciando con esto además del cumplimiento del acuerdo, la práctica de los conocimientos adquiridos, dándose por enterados cada uno de los consejeros de la Junta Directiva.

6.-Seguimiento a observaciones de auditoría

En uso de la palabra la C. P. Olga María Córdoba Bustamante comentó que de las auditorías realizadas por el del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, en el 2011 quedan por solventar 2, mismas que se está revisando la documentación entregada el 31 de agosto de 2012, y de no cumplir con lo solicitado se iniciará el proceso administrativo ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General; de las auditorías efectuadas este año, se han emitido 62 observaciones, que a la fecha 47 han sido solventadas, quedando 15 observaciones pendientes, mismas que están en periodos de programas de solventación.

Por parte del Despacho Externo no existen observaciones a la fecha de la presente reunión.

En cuanto a la auditoría practicada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se desprendieron 24 observaciones las cuales fueron atendidas en su totalidad, haciendo hincapié sobre la atención en tiempo y forma, por la entidad, lo que les permitió no quedar con observaciones en Cuenta Pública.

Ente Fiscalizador	Pendientes a 01 de Junio 2012	Generadas del 02 de Junio a 24 de Agosto de 2012	Solventadas	Pendientes al 17 de Agosto de 2012
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo 2011	2	0	0	2
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo 2012	27	35	47	15
Despacho Externo García, Gutiérrez, Garragori y Asociados S.C	0		0	0
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 1a.y 2a. Revisión ejercicio 2011	24		24	0
Cuenta Pública 2010	0			0
Tota	53	35	71	17

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano

A continuación, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas cede el uso de la palabra al Comisario Público Ciudadano, haciendo saber que una copia del mismo quedó debidamente integrada en la carpeta correspondiente a esta sesión ordinaria de consejo que se ha entregado a cada miembro de este Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como al punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el Art. 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, me permito presentar el informe de evaluación del desempeño del Comisario Público Ciudadano, adscrito al CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, por el período comprendido del 23 de Mayo al 28 de agosto de 2012.

Participación:

Asistí a 5 reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tanto a la modalidad de Fallos, Juntas de Aclaraciones, Apertura de Propuestas, así como a la Segunda Reunión Ordinaria de dicho Comité.

He tenido reuniones con la C. C. P. Olga María Córdoba Bustamante, Titular del Órgano de Control de CESUES para revisar conjuntamente el Presupuesto Anual del 2012, el Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad, asimismo, los avances en la Solventación de las Observaciones y manejo de quejas del alumnado.

También he tenido varias entrevistas con el Director de la Unidad Hermosillo, así como con algunos Directivos y

Coordinadores, tanto de la Rectoría como de la Unidad de Hermosillo, con el fin de conocer sus diversas oportunidades y problemáticas y aportar en lo posible, sugerencias y recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

- Son notables y encomiables los esfuerzos que se están realizando en Contabilidad e Informática para atender las modificaciones de los registros contables de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para que este importante proceso pueda llevarse a feliz término, es necesario se brinden mayores apoyos a las áreas mencionadas, pues la Ley referida busca una mayor transparencia así como la obtención de información más expedita, que conduce a una toma de decisiones más efectiva.
- Es indispensable atender, con la inmediatez requerida, las Observaciones que elabora tanto OCDA, como ISAF, Despacho Externo y Cuenta Pública, siendo consistentes con los programas de transparencias ofrecidos, tanto por el Gobierno Estatal como Federal.

Sobre este aspecto es importante indicar que no debe existir retraso en las solventaciones de Observaciones, algunas de ellas muy atrasadas, como la concerniente al Consumo de Combustibles de Vehículos Oficiales y Otros, así como la diferencia no aclarada de la Nómina de enero a diciembre de 2011. En el informe de OCDA se detallan Observaciones

Acve

H

[Handwritten signature]

Alejandro Escalante G
Nela Louzouzi Estrada A.

turnadas a la Dirección General de Responsabilidades, además de la integración de dos denuncias, ante dicha Dirección.

- Las solicitudes para adquisición de equipo y materiales que se presenten, deben ser requisitadas adecuadamente, evitando con ello desperdicio de tiempo que ocasionan, al personal de la Institución, a los Proveedores, así como la pérdida de imagen institucional.
- Se tienen prácticas excelentes en las diferentes Unidades, razón por la cual es conveniente que las mismas sean importadas por otras unidades del sistema.
- Que se contrate, tanto al personal docente como administrativo, por sus capacidades sin que influyan en dicho proceso consideraciones partidistas
- Profundizar en las causas que llevaron a la baja de captación de alumnos inscritos en la Unidad San Luis Río Colorado, en donde la recepción esperada era de 805 alumnos y la real fue de 522, mientras que hace doce meses la matrícula fue de 639, es decir, un ingreso menor en un 18 % que en 2011. Es muy importante tomar las medidas conducentes, con el fin de que las causas que ocasionaron esa situación, sean eliminadas.
- Promover cursos para profesores en desarrollo de habilidades docentes, así como certificaciones que podrían ser cada dos o tres años, de acuerdo a las consideraciones de los responsables de las área involucradas, evitando con ello la obsolescencia, recordemos el mundo actual se distingue por sus cambios acelerados.
- Instrumentar la impartición de cursos de desarrollo en habilidades directivas para los funcionarios, tanto de las Unidades como de las oficinas ubicadas en la Rectoría. La carencia de habilidades directivas es causa, en muchos casos, de las Observaciones resultantes en las auditorías, además de que los servicios en general hacia alumnos y demás usuarios, se ven afectados negativamente, por esa carencia
- Promover un programa de clasificación de profesores, de acuerdo a su evaluación como docentes, a su experiencia profesional, tanto dentro como fuera del aula, estudios avanzados en su área docente y autoría en ensayos, libros, y participación como ponentes en congresos universitarios regionales, nacionales e internacionales.

Este programa sería de utilidad en el afán por obtener y mantener la mejor calidad posible de docentes, aspecto clave en el desempeño como formadores y desarrolladores de Capital Humano.

- Fortalecer los programas de movilidad estudiantil, con el fin de que nuestros egresados sean competitivos a nivel internacional, premisa fundamental en la educación contemporánea, en el entorno empresarial y profesional.

Esperando que el presente informe cumpla con el cometido de contribuir, por parte de la sociedad civil, en la vigilancia del ejercicio correcto de los servicios públicos, quedo a sus órdenes para las aclaraciones pertinentes.

ATENTAMENTE
MTRO. RAMÓN OSUNA GILLES
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

Aure

M

Alejandro Escalante
NABOURNOS ESTRADA A

8.- Informe del Rector

8.1 Estados financieros al 30 de junio de 2012

a) Relaciones analíticas de las cuentas del balance general

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén presenta el balance general, y estado de ingresos y egresos, así como el catálogo a nivel de subcuenta; todo lo anterior, refiere que corresponde al período comprendido del 1 de abril al 30 de junio. Con agrado refirió afortunadamente que, en el balance general no hay alguna acción que rebase lo ordinario. La situación financiera en nuestra institución es una situación sana, que no nos genera problemática, más allá de cumplir con las responsabilidades.



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2012
(EN MILÉS DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		CUENTAS POR PAGAR	
EFFECTIVO	48,635,897.87	PROVEEDORES	1,366.0
BANCOS/ TESORERIA	143,894.29		1,366.0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	13,547,851.83	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
	31,844,051.83		2,647.0
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR		TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	
DEUDORES DIVERSOS	6,184,383.09		4,233.74
	8,264,363.09	PASIVO NO CIRCULANTE	
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1,208,133.28	ACREEDORES DIVERSOS LARGO PLAZO	10,000.0
	1,208,133.28		10,000.0
ALMACENES		TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	1,329,876.73		10,000.00
ALMACEN DE EQUIPO	984,557.14	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	
	320,019.58		10,000.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		TOTAL DE PASIVO	
VALORES EN GARANTIA	8,840,104.85		14,233.74
TRANSFERENCIAS	8,830,854.85	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	
	320,250.00	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTES		APORTACIONES	295,978.5
	93,189,775.91		286,970.5
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO		RESULTADO DE EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	48,816.0
TERRENOS	169,374,958.97	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28,063.2
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	17,030,048.02		-9,107.2
	152,325,870.95	TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES			335,932.67
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	117,901,581.22	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	87,881,706.84		350,166,316.10
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	5,020,185.33		
EQUIPO DE TRANSPORTE	187,129.18		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,528,625.56		
	14,217,834.23		
TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES			
	288,876,640.18		
TOTAL ACTIVOS (ACTIVO CIRCULANTE + ACTIVO NO CIRCULANTE)			
	350,186,316.10		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:			
TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR COBRAR	320,000.00		
TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR PAGAR	320,000.00		

LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN
RECTOR

LIC. IVAN ROMANO TAPIA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

Acuel

M

[Handwritten signature]

Alejandro Escalante G
Ma. Lourdes Estrada A

Estado de actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2012

	SALDO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
<i>INGRESOS DE LA GESTION</i>	28,244,470.40
DERECHOS	22,727,703.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	5,516,766.90
<i>PARTICIPACIONES</i>	223,348,386.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	223,348,386.88
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	223,348,386.88
<i>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</i>	2,406,577.68
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,406,577.68
TOTAL DE INGRESOS	253,999,434.96
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>	185,888,560.39
SERVICIOS PERSONALES	153,510,857.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,152,620.49
SERVICIOS GENERALES	14,753,175.86
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,252,609.47
INVERSION PUBLICA	219,296.91
<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>	10,047,631.49
AYUDAS SOCIALES	10,047,631.49
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	195,936,191.88
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	58,063,243.08

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados de los estados financieros incluyendo las relaciones analíticas al 30 de junio de 2012

8.2 Avance presupuestal al 30 de junio 2012

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén comenta que en este apartado no se presenta situación excepcional que merezca la intervención de los miembros del consejo. Estamos en el entendido de que el presupuesto está sujeto a que vaya en el sentido a la reconducción presupuestal por parte del Gobierno del Estado, y actuando con prudencia en el ejercicio del gasto.

Amel

MBO

*Alejandro Escalante S
Marcelo ESTRADA A*

Avance presupuestal de ingresos 2012

DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	RECIBIDO	POR RECIBIR
SUBSIDIO FEDERAL	160,558,066.00	160,558,066.00	92,612,000.00	67,946,066.00
SUBSIDIO ESTATAL	174,491,521.00	174,561,093.16	114,587,310.40	59,973,782.76
INGRESOS PROPIOS	21,000,000.00	21,000,000.00	30,651,048.08	0.00
OTROS INGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES)	15,501,576.48	16,149,076.48	16,149,076.48	0.00
TOTAL	371,551,163.48	372,268,235.64	253,999,434.96	127,919,848.76

Avance presupuestal por capítulo del gasto 2012

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO		DISPONIBLE
				ACUMULADO	%	
10000	SERVICIOS PERSONALES	294,165,070.48	294,947,483.90	153,474,481.33	52.03%	141,473,002.57
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,939,748.00	11,991,995.30	5,702,345.46	47.55%	6,289,649.84
30000	SERVICIOS GENERALES	39,207,489.00	38,536,258.92	15,375,270.44	39.90%	23,160,988.48
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,666,204.00	11,960,831.33	10,691,720.68	89.39%	1,269,110.65
50000	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION SUPERIOR	13,572,652.00	14,633,249.28	10,493,957.06	71.71%	4,139,292.22
60000	INVERSION PUBLICA	0.00	198,416.91	198,416.91	100.00%	0.00
TOTAL		371,551,163.48	372,268,235.64	195,936,191.88	52.63%	176,332,043.76

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance presupuestal al 30 de junio de 2012

8.3 Avance del POA al 30 de junio de 2012

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén cede el uso de la voz a la Lic. María Ernestina Quintal Berny, Secretaria General de Planeación, quien informa que al 30 de junio se programaron 55 metas, de las cuales, 45 fueron alcanzadas, 9 reprogramadas y 1 no fue alcanzada.

Handwritten signature

Handwritten signatures

Handwritten signature: Alejandro Escalante, MA LOUADOR ESTRADA A

Los motivos de la reprogramación de las metas son resultado de los ajustes internos en el calendario de actividades académicas, las unidades presupuestales tienen acciones específicas para su cumplimiento. Las metas corresponden a la actualización de docentes, participación de estudiantes en eventos académicos, y la suspensión temporal de los posgrados.

La meta no cumplida, pertenece a la Coordinación de Posgrado e Investigación debido a que en este semestre no se ofertaron las maestrías.

En otro orden de ideas y de manera informativa el Lic. Alfredo Cabral Porchas, informó que el Programa Operativo Anual comúnmente conocido como POA, de acuerdo a la normatividad actual, se le conoce como Programa Anual o PA

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance del PA al 30 de junio de 2012

8.4 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de junio de 2012

En uso de la Voz, el Lic. Espinosa Guillén, comenta que la presentación de este punto, incluye un formato con la información de los avances de adquisiciones, arrendamientos y servicios por capítulos, partidas y origen de los recursos, mencionando el avance al respecto.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 30 de junio de 2012.

8.5 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de junio de 2012

Refiere el Lic. Samuel Espinosa Guillén que en este documento se concentran los diferentes fondos con los que la Federación apoya a la Universidad, en ese sentido, solicitó a la Lic. María Ernestina Quintal Berny, quien comentó el grado de avance que se tiene en el gasto.

PROYECTO		ASIGNADO	RECIBIDO AL	EJERCIDO ACUMULADO	SALDO POR EJERCER	AVANCE %
PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	2011	942,950.00	942,950.00	456,573.38	486,376.62	48.42
PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDIGENAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	2010	855,000.00	855,000.00	826,040.14	28,959.86	96.61
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES	2011	6,279,512.00	6,279,512.00	6,123,197.00	156,315.00	97.51
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA TIPO SUPERIOR (FADOEES)	2011	3,362,924.00	3,362,924.00	1,383,193.00	1,979,731.00	41.13
PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO (PROMEP)	1997/2012	9,814,154.00	9,814,154.00	9,620,267.00	193,887.00	98.02
PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI)	2011	6,343,955.00	6,343,955.00	3,116,198.00	3,227,757.00	49.12

Aure

Alfredo Cabral Porchas
Ma. Ernestina Quintal Berny

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 30 de junio de 2012

8.6 Avance al 30 de junio de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples

El Secretario Técnico, informa que el reporte indica la situación de las obras Construcción de la primera etapa del edificio para laboratorios, el cual contará con laboratorio de química, física, biología, entomología, almacén y cubículos, en la Unidad Académica Hermosillo, inició hace aproximadamente 4 semanas; la edificación que albergará cinco aulas didácticas, seis cubículos para maestros en la Unidad Académica Benito Juárez al 30 de junio tenía un avance del 2% y a la fecha lleva aproximadamente un 30%; y la construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios en la Unidad Académica San Luis, ya se iniciaron los cimientos.

Año fiscal 2010

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción		Monto Apoyado (en pesos) FAM	Monto Ejercido (en pesos) FAM	Status de las Obras		
				Otra Nueva	Ampliación			Avance Físico	Fecha de Inicio Real	Fecha de Terminación
1	Construcción de la tercera etapa del edificio para la LNH, la cual contiene aulas para maestrías, posgrado y cubículos.	962.00	Hermosillo		8,850,400.00	8,850,400.00	8,194,283.85	100%	30-Mar-11	20-ene-212
2	Construcción de la Segunda etapa del edificio de entrenamiento deportivo la cual contiene, medicina preventiva, jefatura de carrera, 9 cubículos y sala de juntas, suministro e instalación de aires acondicionados.	428.52	San Luis Rio Colorado		4,699,496.00	4,699,496.00	3,582,133.90	99%	25-Mar-11	22-Jul-2011 fecha programada, queda pendiente la instalación de aires acondicionados
3	Terminación de la construcción de la tercera etapa del edificio para LNH, la cual contiene aulas para maestrías, posgrado y cubículos	962.00	Hermosillo		1,270,104.00	1,270,104.00		0%	30-Jun-2012 fecha programada	28-ago-2012 fecha programada

Total apoyado con recursos FAM 14,820,000.00 11,776,417.75

Nota: El 28 de junio de 2012 se otorgo el fallo a la empresa Constructora Concubi, S.A. de C.V., al día de hoy no se ha otorgado el anticipo a esta, motivo por el cual no ha iniciado los trabajos

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado		Monto Apoyado (en pesos) FAM	Monto Estructura Financiera 2012 (en pesos) FAM	Status de las Obras		
				Otra Nueva	Ampliación			Avance Físico	Fecha de Inicio Programada	Fecha de Terminación programada
1	Construcción de la primera etapa del edificio para laboratorios, el cual contará con laboratorio de química, física, biología, entomología, almacén y cubículos	487.90	Hermosillo	6,167,056.00		6,167,056.00	5,987,433.00	0%	12-Jun-12	08-Nov-12
2	Construcción de edificio que albergará cinco aulas didácticas, seis cubículos para maestros.	546.46	Benito Juárez		5,409,954.00	5,409,954.00	5,252,383.00	2%	12-Jun-12	08-Nov-12
3	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contará con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios.	527.98	San Luis Rio Colorado	6,673,667.00		4,002,405.20	3,885,830.00	0%	12-Jun-12	08-Nov-12

Total apoyado con recursos FAM 12,840,723.00 5,409,954.00 15,579,415.20 15,125,646.00

Alfonso Estrada S
María Lorena Estrada A.

Notas: Los trabajos de la meta 2 se iniciaron del 20 de junio, al día 29 de agosto y presentan un avance físico del 10%. Al día 29 de agosto ya se otorgaron los anticipos y las metas 1 y 3 están en etapa de inicio

Seguidamente, en el caso de las tres edificaciones en comento, estamos a la espera de que el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa nos informe que ya se ha contratado para seguir avanzando.

Año Fiscal 2012

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado			Monto Apoyado (en pesos) FAM	Status de las Obras		
				Obra Nueva	Ampliación	Mantenimiento		Avance Físico	Fecha de Inicio Programada	Fecha de Terminación programada
1	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios.	527.98	San Luis Río Colorado		2,671,261.80		2,671,261.80	0%	18-Sep-12	15-Ene-13
2	Realizar las acciones de mantenimiento, readecuación y habilitación de los espacios, para proveer servicios académicos de calidad.		Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa			1,828,445.00	1,828,445.00	La Secretaría de Hacienda libero el recurso el 8 de agosto y el ISIE ya inicio el proceso para la contratación de los trabajos.		
3	Construcción de la segunda etapa del edificio para laboratorios, el cual contara con laboratorio de mineralogía, petrología, contaminación, biológicos, herbarios, preparación de alimentos, almacén de reactivos, metrología, cisterna, servicios sanitarios.	785.18	Hermosillo		10,572,105.93		10,572,105.93	0%	18-Sep-12	16-Mar-13
Total apoyado con recursos FAM						13,243,367.73	1,828,445.00	15,071,812.73		

Nota: En la meta No.2 se están considerando los trabajos para concluir el edificio para la LNH, el presupuesto y conceptos para concluir esta obra ya fueron enviados al ISIE

Enfatizó que las acciones de mantenimiento serán en lo general y en lo particular a los sanitarios en las UAS San Luis R. C. y Hermosillo y en la UA Navojoa, se habilitará una parte del drenaje.

Acto seguido, la Dra. Amparo Meza Moller solicitó prestar especial atención en los edificios A, B, D y F, biblioteca y centro de cómputo; enfatizó que en el edificio B, está en riesgo equipo de laboratorio, material didáctico y mobiliario.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance al 30 de junio de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples

8.7 Informe sobre el cumplimiento del acuerdo que establece lineamientos de ahorro y austeridad

En uso de la voz el Secretario Técnico refirió que por sugerencia de la C. P. Olga María Córdoba Bustamante, se presenta el Informe sobre el cumplimiento del acuerdo que establece lineamientos de ahorro y austeridad, promovido por el Ejecutivo Estatal; la medida más fuerte que se ejercerá en la Universidad, será la reducción del 30% en el pago del bono semestral. Las demás disposiciones se están acatando.

9.- Solicitud de acuerdos

9.1 Autorización de modificaciones al presupuesto 2012

- a) Ampliaciones y reducciones al 30 de junio
- b) Transferencias al 30 de junio

Aure

M B

Alejandra Escalante S
Ma. Lorena Estrada A.

El primer acuerdo tiene que ver con las modificaciones al presupuesto. La primer ampliación tiene que ver con la Secretaría de Comunicación Social ya que en algunas ocasiones nos paga publicidad, y también el pago del fondo extraordinario del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES por \$647,000.00 logrando apoyar a varios profesores que se fueron a perfeccionar el inglés a Canadá y 3 doctores que asistieron a congresos internacionales.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A3: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2012

9.2 Autorización del presupuesto 2012

Con motivo de la autorización del presupuesto 2012 por parte del Congreso del Estado, mismo que publicado el día 6 de agosto 2012, mediante el Decreto No. 188, Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2012, se solicita la autorización del Consejo Directivo para el ejercicio del presupuesto 2012, mismo que está integrado, como se detalla a continuación:

INGRESOS	IMPORTE	EGRESOS	IMPORTE
Subsidio Estatal	\$ 181,712,856.00	Servicios Personales	\$ 308,889,133.00
Subsidio Federal	160,558,066.00	Materiales y Suministros	14,010,850.00
Ingresos Propios	47,291,144.00	Servicios Generales	45,475,593.00
Fondos Extraordinarios	26,393,692.00	Transferencias	24,854,848.00
		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,725,334.00
TOTAL	\$415,955,758.00	TOTAL	\$415,955,758.00

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A4: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad el presupuesto 2012

Acure

[Handwritten signatures]

Alejandro Escalante G
MARCOS ESTRADA A

9.3 Afectación a resultados de ejercicios anteriores

a) Regularización financiera y académica de la extensión Nogales

Al respecto, el Lic. Espinosa Guillén dijo que todo estriba en el origen, ya que el proyecto de ofertar en 2006 la licenciatura en la extensión Nogales fue mal planeada; existieron una serie de irregularidades como falta de control y supervisión a pesar de ser un proyecto muy ambicioso, y desafortunadamente no se dieron las condiciones para poder abrir una unidad académica. Se inscribieron en total 201 estudiantes, de los cuales, sólo 12 se han titulado, a pesar de haber egresado 105; hay 11 alumnos que concluyeron las asignaturas sin embargo, deben el servicio social y 55 han desertado. Restan 18 alumnos que cursarán en la Unidad Académica Magdalena.

Por lo cual, se propone la cancelación de adeudos en el sistema, este es un asunto contable, ya que existen pólizas contables donde se reconocen depósitos bancarios de los alumnos sin identificar a ciencia cierta de qué alumno procedió tal pago. La falta de control sobre los estudiantes, ocasionó este desorden. Lo que solicitamos al Consejo Directivo es la cancelación del adeudo de los alumnos ya que no se reconoció en su momento los nombres de los alumnos que depositaron, por lo que se solicita aplicar a los depósitos que se llevaron a ingresos propios y por ser de años anteriores se está solicitando aplicar los adeudos a resultados de ejercicio anteriores, tal y como se detalla en la documentación que se adjuntó en la carpeta digital.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A5: Con fundamento en el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$76,291.25

9.4 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con los diferentes sectores, al 30 de junio de 2012, conforme lo dispuesto en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

En cada sesión, comentó el Lic. Samuel Espinosa Guillén, se someten a consideración de este Consejo Directivo todos los acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza con los diferentes sectores. Destacó el convenio celebrado con la SEDESOL fundamentalmente para servicio social en el área de nutrición y que el CONALEP solicitó que a raíz de que tienen un compromiso con las mineras de Magdalena de Kino, se imparta la Ingeniería en Geociencias en nuestra unidad Magdalena. Con la Universidad de la Sierra, existe el convenio celebrado de servicio social y prácticas profesionales de Ingeniería Ambiental.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A6: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por el CESUES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2012

Aure

Alexander Escalante G
Ma Lourdes Estrada A

9.5 Autorización del Programa Educativo Ingeniería en Software, bajo la modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2012

Informa el Lic. Samuel Espinosa Guillén, que derivado de la visita a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y con el propósito de asegurar el registro de un nuevo Programa Educativo, solicita al Consejo Directivo se sirva autorizar la creación del Programa Educativo Ingeniería en Software bajo la modalidad escolarizada con vigencia a partir de agosto de 2012.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A7: Con fundamento en el artículo 12, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la creación del programa educativo Ingeniería en Software, bajo la modalidad escolarizada a partir de agosto de 2012, y se ordena a la Rectoría, realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones

9.6 Autorización para ofrecer el Programa Educativo de Licenciado en Entrenamiento Deportivo en la modalidad a distancia

El Lic. Samuel Espinosa Guillén refirió que este sería el primer programa educativo en ofrecer esta modalidad. Tenemos conocimiento de que existe interés en la comunidad porque se abra esta oportunidad, hay una creciente demanda en el asunto de cultura física, del deporte y metodología del deporte. Además está el antecedente de las universidades en las cuales hemos demostrado tener buen potencial. Sería un programa educativo más, ya que la modalidad presencial seguiría vigente.

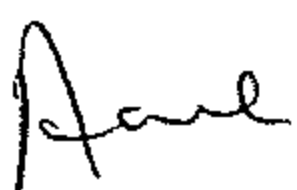
Por otro lado, la Dra. Amparo Meza Moller refirió la importancia de establecer ciertos candados con el propósito de exigir a los alumnos responsabilidad y cumplimiento en sus tareas.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A8: Con fundamento en el artículo 12, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la apertura del programa educativo de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo bajo la modalidad a distancia con vigencia a partir de agosto de 2012

9.7 Autorización de la plaza Coordinación de Proyectos Productivos

En uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo Directivo comentó que esta es una plaza que ya existe, no está autorizada y desafortunadamente no la incluimos en la sesión anterior cuando se solicitó la Regularización de la Estructura Orgánica respecto a la plantilla de personal autorizada, sin embargo, es una plaza que actualmente está operando, menciona así mismo que en la carpeta digital se entregó el objetivo y las funciones de ésta coordinación

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A9: Con fundamento en los artículos 36, 40 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción VII y IX de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del



Alejandro Escobedo
Miguel Ángel Estrada A

**Consejo Directivo aprueban por unanimidad la plaza
Coordinación de Proyectos Hortícolas**

9.8 Autorización para efectuar un estudio de pertinencia de la oferta educativa de licenciatura por Unidad Académica, pagándose con economías propias del ejercicio fiscal 2012

A este respecto, el Lic. Espinosa Guillén, refirió que dicho estudio se realizaría en cada unidad académica, nos gustaría realizarlo lo más pronto posible ya que es una obligación que se desprende del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional el establecer la viabilidad de los programas educativos que se ofertan. Además nos hemos percatado que el ingreso de nuevos estudiantes ha ido disminuyendo en las UA San Luis Río Colorado, Magdalena y Benito Juárez. Es importante resaltar que el proceso será licitado y se pagaría con economías propias.

Por otro lado, la C. P. Olga María Córdoba Bustamante manifestó la recomendación de solicitar autorización a la Secretaría de Hacienda sobre este gasto, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad, de reciente publicación.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A10: Con fundamento en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción XVIII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, se autoriza por unanimidad efectuar un estudio de pertinencia educativa de licenciatura por unidad académica pagándose con economías propias del ejercicio fiscal 2012, con la salvedad de notificar a la Secretaría de Hacienda

9.9 Presentación y en su caso, autorización para actualizar la normatividad exclusivamente por el cambio de nombre

Informó el Lic. Samuel Espinosa Guillén que se formó un grupo que coordinó la Secretaría General de Planeación quien junto con el área jurídica actualizaron exclusivamente por el cambio de nombre la normatividad institucional.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A11: Con fundamento en el artículo cuarto transitorio del Decreto 172 que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización de la normatividad exclusivamente por el cambio de nombre del: Reglamento Escolar del Modelo Educativo ENFACE, Reglamento General para el Otorgamiento de Becas Institucionales de Posgrado para su Personal Docente, Reglamento para la Recaudación y Administración de Ingresos Propios, Reglamento del Consejo Consultivo de Unidad Académica, Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UES, Reglamento de Titulación, Reglamento de Cuotas Escolares y Reglamento Interior

9.10 Autorización a las modificaciones al Reglamento de Posgrado

En uso de la voz, el Lic. Samuel Espinosa Guillén cedió la palabra a la Mtra. María Grethel Ramírez Siqueiros, Coordinadora de Investigación y Posgrado, ya que fue ella quien elaboró el documento en comento, quien dijo que se actualizó el cambio de nombre, se establecieron más

Ame

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro Escalante
[Handwritten signature]

opciones de titulación y se marcó una pequeña diferencia en el sentido de que los diversos programas educativos que actualmente se ofrecen en nuestra Universidad no han tenido la debida atención en cuanto a la titulación de nuestros maestrantes. En ese sentido resaltó la importancia de que haya apertura en cuanto a las opciones de titulación. Ya que el porcentaje de titulación actualmente es del 12%. Lo más importante a destacar de las modificaciones que se realizaron al Reglamento de Posgrado, es la incorporación de nuevas opciones de titulación. Se realizó una revisión de las opciones de titulación de programas de posgrado profesionalizantes de calidad inscritos en el PNPC y se incluyeron en la propuesta las siguientes: Tesis, Proyecto recepcional: proyecto aplicativo o proyecto de inversión, Curso de pretitulación, Estudios complementarios y/o experiencia laboral y por Promedio.

Por otro lado, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, resaltó la importancia que tendría el titularse por promedio aunado a un proyecto de investigación derivado del seminario de tesis con lo cual se contribuiría a la sociedad, y se adentraría en el campo de la investigación.

Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A12: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Posgrado, condicionado a presentar un protocolo de investigación en la titulación por promedio

9.11 Autorización a las modificaciones al Reglamento de Planeación

El Lic. Espinosa Guillén solicitó a los miembros del Consejo Directivo la autorización a las modificaciones al Reglamento de Planeación ya que sufrió adecuaciones referentes a la denominación actual; la Coordinación de Vinculación deja de pertenecer a la Secretaría General de Planeación y se suprime la Dirección de Programas Especiales, además se sustituye Consejo General Consultivo por Consejo Directivo y la figura de Director General por Rector

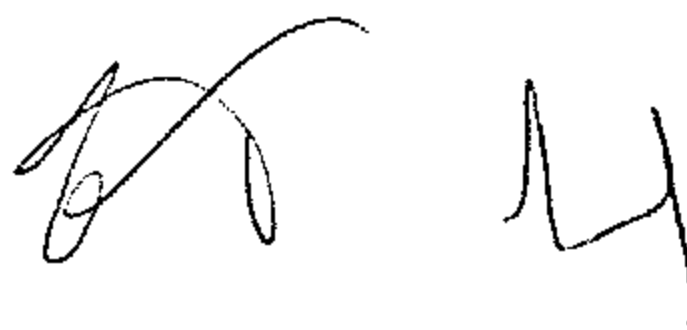
Acuerdo CD/07-09-12/SOI-A13: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad el Reglamento de Planeación y Evaluación

10. Asuntos Generales

A continuación el Mtro. Rogelio Noriega Vargas pregunta a los consejeros si existe algún tema que deseen abordar en este punto, en ese sentido el Lic. Mario Rochín Durazo comentó que le parece muy importante el hacer evidente a la sociedad la nueva identidad institucional, a lo cual, el Secretario Técnico del Consejo Directivo comentó que se ha solicitado al Gobierno del Estado una campaña de promoción con el propósito de permear en la comunidad, aunado a la del I Sorteo UES.

No habiendo más asuntos que tratar se concluye con el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Aceve



Alejandro Escobedo
Ma. Lourdes Estrada A.

11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/07-09-12/SOI-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

CD/07-09-12/SOI-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la décima quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

CD/07-09-12/SOI-A3: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2012

CD/07-09-12/SOI-A4: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad el presupuesto 2012

CD/07-09-12/SOI-A5: Con fundamento en el artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$76,291.25

CD/07-09-12/SOI-A6: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por la UES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2012

CD/07-09-12/SOI-A7: Con fundamento en el artículo 12, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la creación del programa educativo Ingeniería en Software, bajo la modalidad escolarizada a partir de agosto de 2012, y se ordena a la Rectoría, realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General de Profesiones

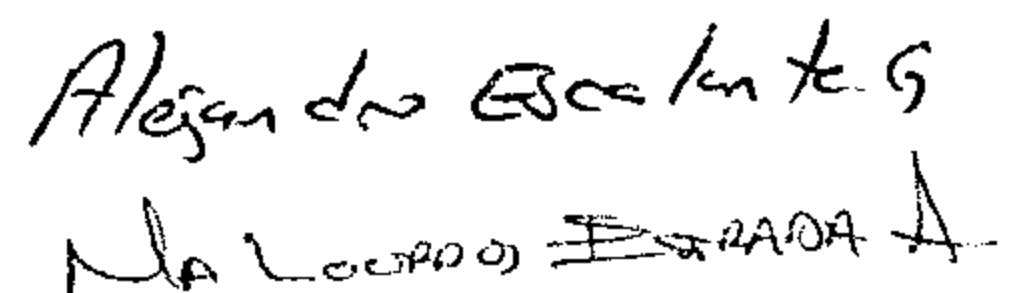
CD/07-09-12/SOI-A8: Con fundamento en el artículo 12, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la apertura del programa educativo de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo bajo la modalidad a distancia con vigencia a partir de agosto de 2012

CD/07-09-12/SOI-A9: Con fundamento en los artículos 36, 40 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción VII y IX de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la plaza Coordinación de Proyectos Hortícolas








Alejandro Escalante G
Ma. Lourdes Escalante A

CD/07-09-12/SOI-A10: Con fundamento en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción XVIII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, se autoriza por unanimidad efectuar un estudio de pertinencia educativa de licenciatura por unidad académica pagándose con economías propias del ejercicio fiscal 2012, con la salvedad de notificar a la Secretaría de Hacienda


CD/07-09-12/SOI-A11: Con fundamento en el artículo cuarto transitorio del Decreto 172 que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la actualización de la normatividad exclusivamente por el cambio de nombre del: Reglamento Escolar del Modelo Educativo ENFACE, Reglamento General para el Otorgamiento de Becas Institucionales de Posgrado para su Personal Docente, Reglamento para la Recaudación y Administración de Ingresos Propios, Reglamento del Consejo Consultivo de Unidad Académica, Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UES, Reglamento de Titulación, Reglamento de Cuotas Escolares y Reglamento Interior

CD/07-09-12/SOI-A12: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones al Reglamento de Posgrado, condicionado a presentar un protocolo de investigación en la titulación por promedio

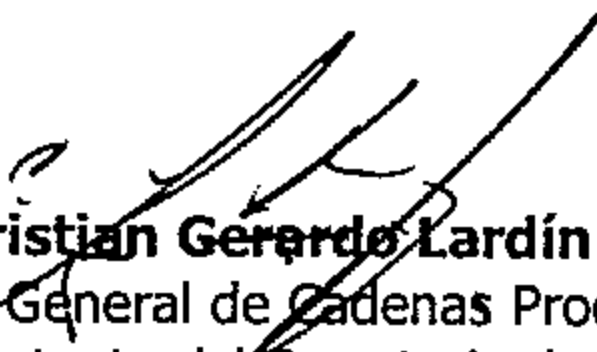
CD/07-09-12/SOI-A13: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172 el cual entró en vigor el 1 de septiembre de este año, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad el Reglamento de Planeación y Evaluación

12.- Clausura

Siendo las 15:45 horas, en uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, agradece a todos su participación y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la I sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.



Mtro. Rogelio Noriega Vargas
Director General de Educación Media Superior y Superior y Representante del Secretario de Educación y Cultura



L. A. E. Cristian Gerardo Lardín Apodaca
Director General de Cadenas Productivas y Representante del Secretario de Hacienda



Dra. Amparo del Carmen Meza Moller
Representante del personal académico



Mtro. Ramón Navarro Aguilar
Representante Director de Unidad

M. Lourdes Estrada A.

Sra. María Lourdes Estrada Armenta,
suplente del Ing. Jesús Roberto Ochoa
Padilla, Representante de Hermosillo

Alejandro Escalante G
Dr. Alejandro Escalante Galaviz
Representante de Benito Juárez

[Signature]
Sr. Mario Rochin Durazo
Representante de Magdalena de Kino

[Signature]
Lic. Alfredo Cabral Porchas
Representante de los egresados

[Signature]
Lic. Ramón Arnulfo Osuna Giles
Comisario Público Ciudadano

[Signature]
Lic. Guillermo Carbajal Cuevas
Representante de San Luis Río Colorado

[Signature]
C. P. Olga María Córdoba Bustamante
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

[Signature]
Lic. Samuel Espinosa Guillén
Rector del CESUES y
Secretario Técnico del Consejo Directivo